

4211000

No Radicado 2-2019-6366

Fecha: 06/03/2019 12:38:41
Destino: SECRETARÍA DISTRITAL DE
Anexos: N/A
Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

Bogotá D.C.

Doctor

CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA

Director de Derechos Humanos (e)

Secretaría Distrital de Gobierno

Calle 11 No. 8 - 17

Ciudad

Asunto: Radicado 1-2019-4580. Solicitud de concepto técnico proyecto de Decreto, "Por medio del cual se reglamenta el Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones".

Respetado doctor:

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió por traslado del Despacho del Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., su oficio por medio del cual se solicita emitir concepto técnico sobre el proyecto de Decreto mencionado en el asunto.

En lo atinente con esta solicitud es preciso anotar que, de conformidad con la normatividad actualmente vigente, a esta Dirección le compete **conceptuar técnicamente** sobre aspectos relacionados con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito Capital¹; con la creación de instancias de coordinación²; y lo concerniente con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas³.

A este respecto es pertinente anotar que la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, con el radicado 2-2019-466 se pronunció sobre este mismo tema, y en el escrito anteriormente mencionado se hicieron recomendaciones puntuales con respecto al proyecto de acto administrativo que en ese momento se estaba analizando.

De la lectura de la exposición de motivos es preciso anotar que en la página 8 de la misma, en el párrafo en donde se hace alusión a la Resolución 233, se verifica

1 Numeral 5) artículo 17 del Decreto Distrital 425 de 2016.

2 Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016.

3 Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016 y Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Cra 8 No. 10 - 65

Código postal 111711

Tel: 381 3000

www.bogota.gov.co

Info: Línea 195



CO18/8583

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

una imprecisión que es preciso corregir, en razón a que la Resolución mencionada no es de la Secretaría Jurídica sino de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Ahora bien y con respecto al nuevo proyecto de Decreto que se presenta, se pudo verificar que en el mismo se incorporaron las modificaciones sugeridas por esta Dirección en el pronunciamiento anterior, razón por la cual la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional estima pertinente proseguir con el trámite del proyecto de Decreto, *"Por medio del cual se reglamenta el Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"*.


Atentamente,

CÉSAR OCAMPO CARO

Director Distrital Desarrollo Institucional

c.c. N/A

Anexos: N/A

Proyectó: Jesús María Sánchez Sánchez. Profesional Especializado DDDI. 
Revisó: César Ocampo Caro. Director Distrital de Desarrollo Institucional.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**